No.GS-2021- -DEANT- UPRES- 29.25

UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA

Envigado, 05 de abril de 2021

Mayor LEONARDO ESPINAL GRANADA
Jefe Unidad Prestadora en Salud Antioquia
Envigado

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 102-8-20220-20

TIPO DE INFORME

Periódico X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/03/2021	**Hasta**	30/03/2021

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Resolución No. 900 del 11/12/2020, el señor (a) MY. LEONARDO ESPINAL GRANADA, obrando en calidad de Jefe de Unidad Prestadora en Salud Antioquia, nombró como supervisor del contrato al señor (a) PT. UBEIMAR VASCO OSSA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**

1. Informe de Supervisión Seguimiento Contractual No. 1 del mes septiembre comprendido entre el 01/09/2020 y el 30/09/2020, presentado el día 30/09/2020.

2. Informe de Supervisión Seguimiento Contractual No. 2 del mes octubre comprendido entre el 01/10/2020 y el 30/10/2020, presentado el día 30/10/2020.

3. Informe de Supervisión Seguimiento Contractual No. 3 del mes noviembre comprendido entre el 01/11/2020 y el 30/11/2020, presentado el día 30/11/2020.

4. Informe de Supervisión Seguimiento Contractual No. 4 del mes diciembre comprendido entre el 01/12/2020 y el 30/12/2020, presentado el día 30/12/2020.

5. Informe de Supervisión Seguimiento Contractual No. 5 del mes enero comprendido entre el 01/01/2021 y el 30/01/2021, presentado el día 30/01/2021.

6. Informe de Supervisión Seguimiento Contractual No. 6 del mes febrero comprendido entre el 01/02/2021 y el 28/02/2021, presentado el día 28/12/2021.

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	102-8-20220-20
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	El objeto del presente contrato es: Adquisición de dispositivos médicos, material médico-quirúrgico, otros materiales para la adecuada prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios que hacen parte del Subsistema de Salud de la Policía Nacional GRUPOS 3,4,6,7,9,10,11,12, 16 ÍTEMS 1,2,5,6,9,12,14,20,23,25,26,27,32,33,34,35,38,41,42,43
Contratista	VEYALTHI GROUP S.A.S.
Representante legal	CESAR IVAN CASTIBLANCO MEDINA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 210.365.013,64
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO
Valor total del contrato u orden de compra	$ 210.365.013,64
Plazo de ejecución inicial	SIETE (7) MESES DOS (2) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/09/2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A

Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Las obligaciones son de índole técnicas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI X No_	Observaciones y evidencias
A	Costos integrales de transporte	SI	NO
B	Oportunidad en la entrega no mayor a 24 horas	SI	NO
C	Compromiso pedido completo o según sea requerido	SI	NO
D	Compromiso por cumplimiento de calidad de condiciones y calidad del suministro (relacionar el nombre, cargo, profesión, teléfonos de contacto, fax, correo electrónico y horario de disponibilidad de la persona que va a estar a cargo de la atención de los requerimientos institucionales;	SI	NO
E	Solución para escasez: recurso del evento en un plazo que no exceda los ocho (8) días calendarios, posteriores a notificación por escrito en donde se explique esta situación.	SI	NO
F	Compromiso a realizar, el respectivo cambio y reposición inmediata por otro con iguales características, para el evento en que se presenten los siguientes criterios y en dichos eventos; se entenderá que el elemento suministrado (Productos utensilios de cafetería y aseo) no ha sido recibido a satisfacción hasta que se haga su reposición:- Averías en el momento de la entrega -Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad.- Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el uso humano.	SI	NO
G	El oferente se compromete a realizar la primera entrega de productos utensilios de cafetería y aseo en 3 días hábiles siguientes a la fecha de expedición y notificación de la carta de inicio del futuro contrato; en las cantidades y elementos pactados con el supervisor del contrato.	SI	NO
H	El oferente deberá certificar que contará con un intermediario en la ciudad de Medellín y/o en el Área Metropolitana del valle de Aburrá, con el fin dar cumplimiento a los plazos establecidos de entregas en el punto 4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, para este ítem relacionar dirección, teléfono, nombre y correo electrónico de contacto en Medellín y/o zona del Área Metropolitana del valle de Aburrá.	SI	NO

I	Clasificación del riesgo: Relacionar eventos, que puedan afectar la ejecución del contrato y posibles soluciones (sociopolítico, infraestructura, actos de la naturaleza, relaciones laborales entre otros.)	SI	NO
J	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	SI	NO
K	Diligenciar el anexo 7 ficha técnica de productos o servicios	SI	NO

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Certificación dada en Neiva-Huila a los 25 días del mes de marzo de 2021

6.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Sin novedad

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (182) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (32) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, **en forma mensual,** dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de entrega de los productos, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Regional de aseguramiento en salud No. 6, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Las facturas se recibirán los diez (10) primeros días de cada mes y dentro de la vigencia del contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 210.365.013,64	100%
Valor total de las entregas	$ 184.520.259,59	87.71%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 25.844.754,05	12.29%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**).

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
07 del 10/03/21	$12.952.983,00	10/03/21	$13.339.838,00	25827	$12.952.983,00	$53.359,00	202 SGF 19121 SIIF
08 del 10/03/21	$18.440.972,42	10/03/21	$19.029.397,42	25817	$18.440.972,42	$74.909,00	207 SGF 19621 SIIF
09 del 10/03/21	$16.923.022,65	10/03/21	$17.428.447,65	25715	$16.923.022,65	$69.714,00	212 SGF 20121 SIIF
10 del 10/03/21	$3,00	10/03/21	$ 3,00	25827	$3,00	-	201 SGF 19021 SIIF

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, no aplica)*

5. RECOMENDACIONES

El supervisor deberá realizar una síntesis sobre el desarrollo del contrato u orden de compra y las recomendaciones que como supervisor estima pueden ser tenidas en cuenta por la Administración.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Patrullero. Ubeimar Alberto Vasco Ossa
Responsable Bodega de Dispositivos Médicos
Supervisor Contrato
ubeimar.vasco@correo.policia.gov.co
No. Celular:3023522694